

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

18544 ORDEN de 14 de septiembre de 2001 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, concedido por Orden de 16 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del día 28), que convocó pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Veterinarios Titulares.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, declara aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Esta relación estará expuesta en el Ministerio de Sanidad y Consumo, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en las Subdelegaciones del Gobierno.

En anexo a la presente Orden se hace pública la relación de aspirantes excluidos a las citadas pruebas selectivas, con expresión de las causas de no admisión.

De conformidad con la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión. Los escritos de subsanación de defectos deberán dirigirse a la Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Subdirección General de Recursos Humanos, (paseo del Prado 18-20, 28014 Madrid).

Asimismo, conforme a lo dispuesto en la base 4.1. de la convocatoria, se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar a las once horas del día 24 de noviembre de 2001, en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense. Ciudad Universitaria de Madrid.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o cualquier otro documento que les acredite suficientemente.

Madrid, 14 de septiembre de 2001.—La Ministra, P. D. (Orden de 4 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Julio Sánchez Fierro.

Ilma. Sra. Directora general de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios.

ANEXO

Veterinarios titulares

Relación provisional de aspirantes excluidos

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Calderón Sánchez, Asunción (5)	52.192.857
2	Calle Ramos, Ángel Gabriel (1)	50.963.877-V
3	Fajo Pascual, María Isabel (2)	29.118.373-M
4	Fernández Oliaga, Palomo (5)	5.203.895
5	Gómez García, Paulina (6)	22.746.013-W
6	Gordillo Millán, Ana Isabel (3) y (4)	7.495.224-F
7	Herrero Sánchez, María Josefa (4)	11.766.023-M
8	Hidalgo Cañizares, Francisco Javier (5).	50.690.359-S
9	Laso Pablos, Noelia (4)	7.975.005-P
10	López Acebo, Roberto Agustín (1)	10.086.810-E
11	López Díaz, María Cruz (2)	50.697.560-V
12	Martínez Ramírez, Daniel (8)	5.204.591-J

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
13	Moreno Vázquez, Carmen María (6)	80.146.424-A
14	Moset Martínez, María Sagrario (3) y (4).	4.196.768-G
15	Muñoz Rodrigo, Rosa María (5)	5.267.664-C
16	Pascual Martínez, José Vicente (1) y (2).	21.468.434-G
17	Pérez Peláez, José Manuel (1)	10.601.157-C
18	Reyna Santos, Elisa (7)	52.988.994-F
19	Rincón Quiles, David (6)	26.033.575-J
20	Rodríguez Santos, Nuria María (4)	8.034.275-F
21	Romero Covo, María del Carmen (5) ...	42.822.301
22	Sánchez Guix, Leonardo Manuel (4) y (6).	18.216.677-X
23	Vizoso Yébenes, Verónica F. (2)	5.675.651-X
24	Wasilow García, Caterina (4) y (6)	75.755.134-B

Causas de exclusión:

- (1) Presentación de la solicitud fuera de plazo.
- (2) No acredita el ingreso del importe de la tasa por derechos de examen en la forma establecida en la base 3.5 de la convocatoria.
- (3) No acredita estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria (28 de julio de 2001).
- (4) No acredita estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no justifica no haber rechazado oferta de empleo adecuado ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.
- (5) No acompaña fotocopia Documento Nacional de Identidad.
- (6) No acredita estar exento del pago de la tasa por derechos de examen, dado que no acompaña declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.
- (7) D.N.I. ilegible.
- (8) No indica estar en posesión del título exigido en la convocatoria.

18545 ORDEN de 24 de septiembre de 2001 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 119/2001, de 9 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 10), por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2001, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 1.a) del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, código 6449, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir quince plazas del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social, Escala de Médicos Inspectores, por el sistema de acceso libre, de acuerdo con la siguiente distribución:

1.1.1 Del número total de plazas, diez se destinan a cubrir los puestos de Médicos Evaluadores de los Equipos de Valoración de Incapacidades del Instituto Nacional de la Seguridad Social, y cinco a puestos de Médico Inspector del Instituto Nacional de la Salud.

1.1.2 Del total de las plazas, se reservará una para ser cubierta por opositores aprobados y que sean personas con minusvalía,